



1 ¿Qué es un Foro?



La **participación** comunitaria:
un nuevo **modelo democrático**
en la construcción de la **seguridad**



Indice

1. ¿Qué es un Foro?	5
2. ¿Cómo se constituyen los Foros?	7
3. Misiones y funciones de los Foros	8
4. ¿Cuáles son las líneas de trabajo?	9
5. Tenemos historia. Seguimos aceptando el desafío	12
6. ¿Cómo trabajamos en el Foro?	12



Estamos refundando el sistema de participación comunitaria en seguridad.

*Seguridad:
deber del estado, obra de todos.*

El Pueblo de la Provincia de Buenos Aires es el sujeto fundamental de la seguridad pública (Art. 10º Ley Nº12154).

1. ¿Qué es un foro?

La Ley de Seguridad Pública N° 12.154 (julio 1998) propone un sistema de participación comunitaria desde los Foros de Seguridad. Son espacios de ejercicio de poder de la ciudadanía.

Los FOROS son parte integrante del Sistema de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y base del sistema de participación comunitaria.

La seguridad es entendida como una problemática compleja. En ella convergen lo psicosocial, cultural, político y económico de los individuos y comunidades. Esto exige una transformación de las estrategias para abordar este problema, un sistema integrado que privilegie la participación comunitaria para intervenir no sólo sobre el delito, sino también sobre los factores que pueden llevar a conductas delictivas. Esto significa hablar de PREVENCIÓN.

Hay una responsabilidad primaria del Gobierno, en todos sus niveles, de aumentar y mejorar los recursos de todo tipo destinados a la **Seguridad Pública**. Pero también existe la necesidad insoslayable de lograr el **involucramiento** y la **activa participación** de la comunidad en la construcción de la Seguridad Pública como bien común.

Hablar de **Participación Comunitaria** significa abrir espacios de participación, canales de demandas y fuertes compromisos, mucho más en el caso de los **Foros** donde existe una Ley que los avala.

Participar en los Foros es aprovechar una oportunidad que nos da la Ley:

- ✓ es **formar parte** del Sistema de Seguridad,
- ✓ **tomar parte activa** en el mejoramiento de nuestra seguridad y
- ✓ **tener parte** en las decisiones.

Es decir, aprovechar el poder de decidir y hacer que nos da la Ley N° 12.154.

Los FOROS son ámbitos de encuentro, debate y trabajo de la comunidad para “la elaboración, implementación y control de las políticas de seguridad pública” en el ámbito de su jurisdicción (Art. 11 Ley N° 12154).

Los Foros de Seguridad serán los que detecten los problemas que afecten a su calidad de vida, la seguridad de la comunidad en general.



Con la promulgación de esta Ley de Seguridad Pública, la participación comunitaria adquiere categoría y fuerza de ley en la construcción efectiva de la seguridad. Representa la democratización del Sistema de Seguridad.

Participar significa:

- ✓ tomar parte de algo con otros,
- ✓ ser partícipe del proceso de toma de decisiones.

Una política de participación incluye:

- ✓ respetar la diferencia y la diversidad
- ✓ fomentar la tolerancia, la descentralización del poder, la autogestión,
- ✓ emplear tecnologías apropiadas,
- ✓ favorecer prácticas horizontales de relación.

Existen tres niveles de participación:

1- Información: necesaria en calidad y en cantidad.

2- Opinión: es recuperar la palabra y el debate, lo que permite alcanzar un nivel de participación más amplio. Nuestra opinión podrá modificar decisiones o acciones. Para tener opinión tenemos que estar bien informados.

3- Toma de decisiones: Son los vecinos los que deciden sobre sus prioridades. Tomar decisiones implica reconocer acuerdos, diferencias, y llegar a consensos.

2. ¿Cómo se constituyen los Foros?

Esta participación se hace efectiva desde:

✓ Foro Vecinal de Seguridad

*Los vecinos
damos la cara.
El Estado
pone el cuerpo.*



Los Foros Vecinales deben garantizar la presencia permanente de la comunidad en las decisiones. Se conforman con instituciones de la esfera pública no estatal. Para abordar lo complejo del fenómeno que los convoca, enmarcan su accionar en una verdadera práctica democrática que permite nuevas y creativas formas de participar (más allá del voto).

- Se crea en el ámbito territorial de cada Comisaría.
- El Intendente promueve su constitución.
- Se integra con organizaciones comunitarias no gubernamentales, *de reconocida participación social* e interesadas en la seguridad pública, que actúen en dicho territorio (Art. 14º Ley 12154).

✓ Foro Municipal de Seguridad

Para nosotros es concebido como un ámbito de coordinación operativa de los Foros Vecinales, ya que reconocemos a los Foros Vecinales como base del sistema de participación comunitaria.

Se crea en el ámbito de cada Municipio.

- El Intendente promueve su constitución.
- Se integra con: el Intendente o un representante suyo, representantes del Consejo Deliberante, representantes de Organizaciones Comunitarias y Sectoriales; un representante de instituciones religiosas (Art. 20º Ley 12154).

✓ Foro Departamental de Seguridad

- Se crea en el ámbito de cada Jefatura Departamental.
- Se integra con:
 - Defensores Municipales de la Seguridad,
 - Cuatro legisladores provinciales,
 - Intendentes de los Municipios,



- Un representante por cada una de las siguientes instituciones: Colegio de Abogados, Cámaras Empresariales, Sector agrario o sector especial, Colegios Profesionales, Organizaciones Gremiales, Instituciones Religiosas (Art. 25ª Ley 12154).

✓ **Defensor de la Seguridad**

- Será elegido por mayoría simple de votos de los miembros del Foro Municipal de Seguridad (Art. 32º Ley 12154).
- Sus antecedentes deben ser aprobados por la Autoridad de Aplicación (Ministerio de Seguridad).

3. Misiones y funciones de los Foros

Según la Ley N° 12154 (Vecinales art. 16, Municipales art. 21 y Departamentales art.27)

Foro Vecinal

Ambito de actuación:
seguridad pública vecinal

Foro Municipal

Ambito de actuación:
seguridad pública municipal

- ✓ **Entender e intervenir en las cuestiones atinentes a la seguridad pública.**
- ✓ **Evaluar el funcionamiento y las actividades de las Policías de la Provincia y de los prestadores del servicio de seguridad privada.**
- ✓ **Formular sugerencias y propuestas y solicitar informes a los titulares de las comisarías.**
- ✓ **Intervenir en planes de prevención y mantenimiento de la seguridad pública.**
- ✓ **Derivar inquietudes y demandas comunitarias y formular propuestas al Foro Municipal.**
- ✓ **Informar y asesorar a los vecinos en todo lo atinente a la seguridad pública.**
- ✓ **Invitar a autoridades o funcionarios públicos provinciales y/o municipales, para tratar asuntos atinentes a la seguridad pública.**

Foro Departamental

Ambito de actuación:
seguridad pública departamental

Coordinar actividades y acciones en forma conjunta, con los Defensores Municipales de la Seguridad.
Solicitar informes y proponer medidas institucionales y planes de acción acerca de las diferentes áreas de la Seguridad Pública Provincial y a los Delegados de las Policías de Investigaciones y Seguridad Vial.

4. ¿Cuáles son las líneas de trabajo?

El Foro controla, previene, resuelve.

Nuestra gestión propone **tres ejes** para la acción del Foro:

1. CONTROL y EVALUACIÓN del Servicio Policial

La policía funciona mejor con un control comunitario.



El Foro, acompañado y capacitado por esta Subsecretaría de Participación Comunitaria, impulsará mecanismos de control de gestión externos del funcionamiento policial.

Para lograr esto diseñamos, desde la Dirección de Evaluación Comunitaria del Servicio Policial, un programa específico denominado “C.E.R.C.A.” que ordene, dé cohesión a las acciones y tenga una fuerte identidad.

C.E.R.C.A.: Control y Evaluación de Respuesta, Calidad y Actitud del Servicio de Policía Local

Vamos a evaluar al “servicio policial”, más que al personal policial. Desde luego que la evaluación, buena o mala, de la prestación del servicio de una determinada comisaría va a implicar una evaluación, en principio, del responsable de conducir esa comisaría.

Existen dos líneas diferenciadas de evaluación que el nombre del Programa trata de sintetizar:

Respuesta: Es decir la respuesta policial a los compromisos asumidos por el servicio policial con su comunidad, a través del trabajo del Foro. Esta línea de trabajo es parte del proceso de Planeamiento Estratégico del Foro.

Calidad y Actitud: Esta línea de evaluación no presupone la existencia previa de un plan específico ni de acuerdos explícitos. Apuntan a indagar y reflejar lo más amplia,



concreta y sistemáticamente posible la valoración de la comunidad sobre la **calidad del servicio** de policía local y la **actitud de su personal**.

¿Quién evalúa? Evalúa **la comunidad barrial**, no cuatro o cinco personas en representación de una comunidad abstracta. Cuando decimos que el Foro evalúa el servicio policial, estamos señalando que el Foro debe darse un trabajo que permita, lo más ampliamente posible, participar a toda la comunidad del proceso de evaluación.

Existen experiencias que previenen la evaluación del Comisario y la Comisaría, realizando acuerdos con todos los actores involucrados (Municipio, Comisario y Foro de Seguridad).

2. PREVENCIÓN SITUACIONAL

Los planes preventivos de seguridad diseñados con la participación de los vecinos son más efectivos.

Se denomina prevención situacional a las acciones que realizamos para reducir la estructura de oportunidad en las condiciones del hábitat que favorecen la comisión de delitos.

La prevención situacional y el diseño conjunto de planes preventivos entre los foros, el municipio y su policía son acciones fundamentales en este sentido.

Las medidas preventivas que se toman, y en las que algunos Foros tienen mucha y nutrida experiencia, son: cuadra solidaria, corredores escolares, mejora en la iluminación de parques y calles, trazado de cuadrículas, refuerzo en accesos a casas y edificios, modificación de recorridos y paradas de medios de transporte, registro de bicicletas, etc.

Con la prevención situacional se ha logrado disminuir los índices delictuales. Sin embargo, con esto no nos alcanza, sólo intervenimos en los efectos, sólo prevenimos que en determinadas circunstancias y lugares el delito no ocurra... y por eso agregamos el tercer eje del trabajo en el Foro.

3.- PREVENCIÓN SOCIAL

El fortalecimiento de los lazos sociales fortalece la seguridad.

Sólo podemos “construir” seguridad ciudadana si enmarcamos nuestras prácticas en el trabajo preventivo que apunte directamente a intervenir sobre las causas que generan la violencia y el delito: pobreza, desocupación, marginalidad, deterioro de la contención familiar y escolar, individualismo, corrupción, impunidad...

El Foro tiene en este campo su rol fundamental: participar en programas sociales que se dirijan a prevenir todo tipo de violencia, a fortalecer el entramado comunitario y a cada una de sus instituciones, articular todas las acciones que se llevan a cabo desde las políticas públicas (nacionales, provinciales y municipales). Tenemos experiencia y resultados. Sabemos cómo hacerlo. Muchos de nuestros Foros y de sus instituciones estuvieron y están en este camino...

Algunos ejemplos:

- ✓ Los chicos de la estación (Quilmes).
- ✓ Centro de día, Familia de Noche (Pehuajó).
- ✓ No somos peligrosos, estamos en peligro (Promoción de Derechos): Estrategias de intervención social en barrios críticos, dirigida a adolescentes y alumnos en conflicto con la ley (Red Zona Norte).
- ✓ Juventud, adicciones y nocturnidad (Salliqueló).
- ✓ Barrio Seguro: Red Sapucay (Vicente López).
- ✓ Violencia Familiar (Departamental Dolores).
- ✓ Prevención de Adicciones (Departamental La Plata).
- ✓ La casita de los pibes (La Plata).
- ✓ Centro de Amparo de Violencia Familiar (City Bell).
- ✓ Día del Estudiante (Magdalena).
- ✓ Coordinación de Jardines Maternales y Comunitarios: red de promoción de derechos (La Matanza).
- ✓ Prevención desde el aula (Departamental San Nicolás).



5. Tenemos historia. Seguimos aceptando el desafío

La historia de estos años nos mostró dificultades para funcionar, malos entendidos, luchas de poder... que desvirtuaron el espíritu de estos espacios de participación.

Queremos:

- ✓ Dotar a los Foros de Seguridad de mayor autonomía
- ✓ Jerarquizarlos por medio de una capacitación continua y acompañamiento en los procesos de trabajo
- ✓ Fortalecerlos como espacios de auténtica participación ciudadana con la incorporación de *todos* los interesados en la propuesta, a fin de garantizar su apertura y representatividad
- ✓ Evitar que sean manipulados, con el fin de restituir la confianza.

6. ¿Cómo trabajamos en el foro?

“El **trabajo en red**, el **diálogo**, la **negociación** y el **compromiso** no son estrategias sólo políticas o económicas, son **estrategias de convivencia** que involucran a la **participación** como el mejor remedio para alcanzar una **mejor calidad de vida**”.

“Es importante que en el Foro logremos INTERNALIZAR el saber a **PENSAR en TERCERA PERSONA** (lo que necesita la comunidad) y **HACER en PRIMERA PERSONA** (compromiso personal)”.

En los barrios hay graves problemas de seguridad. Para estos problemas nos surgen alternativas de “soluciones”. Pero si nos escuchamos, nos damos cuenta que todas las soluciones propuestas tienen en común que dependen enteramente de otros, las colocamos en el afuera: Gobierno Provincial, Municipal, Policía, y por lo general no nos involucramos como comunidad. Queremos respuestas rápidas e inmediatas... es comprensible, ya que así es como “sentimos” el problema.

¿Pero, realmente van a dejar de...? ¿Cuántos patrulleros vamos a necesitar para...? ¿Cuántos efectivos en la calle nos harán sentir más seguros? Podemos seguir haciendo muchas más preguntas, no es malo hacerse preguntas, pedir soluciones “urgentes”. Lo importante es que no nos quedemos con la cáscara del problema, con lo cual las soluciones serán superficiales, momentáneas, acotadas, si es que existen los recursos necesarios para ellas... Una solución prematura cierra el análisis, es decir, cierra la posibilidad de comprender y consensuar entre todos el problema. No hay buenas soluciones si no se diagnostica a fondo el problema. Esto significa observar, escuchar, reflexionar, involucrar a todos los actores comunitarios, que todos se sientan protagonistas, parte de la solución.

Podemos y debemos transformar la realidad. Podemos resolver, o ayudar a resolver los problemas de nuestro barrio que tengan que ver con la **seguridad de todos**, con el **cuidado mutuo**.

Desde los problemas de infraestructura urbana (falta de luminarias, calles intransitables, carencia de teléfono, etc.), hasta los factores que predisponen a la violencia social (como la debilidad de las organizaciones comunitarias; ruptura de lazos familiares; aislamiento, exclusión y desarraigo de determinados grupos sociales; falta de inserción social de los sectores juveniles; carencias materiales básicas; deserción escolar; desempleo o subempleo, etc.) son desafíos a abordar desde nuestro trabajo en el Foro.

Estas tareas necesitan un MÉTODO DE TRABAJO para poder solucionar los problemas. Una propuesta es que determinemos las siguientes etapas:

➤ **1. Diagnóstico**

Para poder planificar y ejecutar las acciones más adecuadas.

- ✓ Elegimos un problema.
- ✓ Recogemos información.
- ✓ Analizamos sus causas y consecuencias.
- ✓ Vemos sus relaciones con otros problemas.



➤ **2. Planificación**

Según Carlos Matus, la planificación es un “cálculo que precede y preside la acción”.

Nos basamos en el conocimiento del problema diagnosticado, discutimos nuestros objetivos y preparamos:

- ✓ Las acciones a ejecutar. **¿Qué?**
- ✓ La forma en que queremos realizarlas. **¿Cómo?**
- ✓ Las personas que van a participar. **¿Quiénes?**
- ✓ Los recursos que necesitamos. **¿Con qué?**
- ✓ El tiempo que nos va a llevar. **¿Cuándo?**

➤ **3. Ejecución**

Exige conocimiento del problema y un plan de acción con responsables a cargo de:

- ✓ Disponer los recursos necesarios (lo que tenemos y/o conseguimos).
- ✓ Realizar las acciones planeadas.



- ✓ Informar a la comunidad.
- ✓ Garantizar los contactos necesarios con otras instituciones u organismos (gubernamentales y no gubernamentales).
- ✓ Respetar los plazos previstos en lo posible.

➤ 4. Evaluación

Comparamos lo planificado con lo que realmente hicimos (¿los resultados se acercan a nuestros objetivos?).

El trabajo no termina aquí. Es decir, termina para volver a empezar. Debemos volver a hacer un diagnóstico como punto de partida para un nuevo ciclo. Cada nuevo trabajo nos lleva a ser más eficaces y acercarnos a las soluciones que buscamos.

"La razón por la que las cosas cambian es porque mucha gente está trabajando todo el tiempo, trabajan en sus barrios, trabajan en sus casas, en sus lugares de trabajo... Esa es la forma en que las cosas cambiaron en la historia."

Noam Chomsky



**Ministerio de Seguridad
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires**

Subsecretaría de Participación Comunitaria

Dirección General de Participación Comunitaria

Calle 2 e/ 51 y 53 (1900) La Plata / Provincia de Buenos Aires

Tel. (0221) 429-5491/3028 / E- mail: infosubse@mseg.gba.gov.ar / Web: www.mseg.gba.gov.ar

Dirección General de Prevención Comunitaria de la Violencia

Dirección General de Planificación y Evaluación

Avenida 1 nro. 626 (1900) La Plata / Provincia de Buenos Aires

Tel. (0221) 429-1925/4861/8986/7348